

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1118
PRIMAVERA, 08/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
La Cantidad de \$ 35,613 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONICO LINEAS 345389 Y 315112 CORRESPONDIENTE AL PERIODO
01/08 AL 31/08/2011.- (cancela facturas 34027, 34028)
Fecha de Pago 08/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34027	08/09/2011	35,613

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1124

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		35,613
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,613	
Totales		35,613	35,613

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	35,613	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,613
		35,613	35,613

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero